

TRANSNIPPON S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A. TRANSNIPPON S.A.

Es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil, 19 Enero del 2006. Su objeto social de la sociedad que se constituye es la de dedicarse a la actividad marítima en general, particularmente para la prestación de servicios internacionales y nacionales a empresas navieras de transporte de carga, correo, mercancías y mercadería.

La Compañía registra 18 empleados al 31 de Diciembre del 2016.

No tienen cambio significativo en movimientos contables, no se hizo revalorización de activos ni de pasivos, por no justificar los montos que se mantienen de acuerdo a los Estados de Situación Financiera. Pero estos estados fueron implementados con las Normas Internacionales contables aplicados en estos casos.

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Efectivo y equivalente de efectivo: Registra los recursos de alta liquidez como efectivo disponible, depósitos a la vista que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Propiedad, planta y equipo: (Activos Fijos) La Compañía no efectuó movimiento alguno, se mantiene valores a su costo de adquisición.

El método aplicado de depreciación que es el de línea recta, se revisará al cierre de cada año.

Ingresos y Gastos: Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local a partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

NOTAS EXPLICATIVAS

C.EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja Chica	100.00	100.00
Cheque en Tránsito	0.00	21,429.85
Banco Local	(1) 179,729.33	88,153.78
	<u>179,829.33</u>	<u>109,683.63</u>

(1) Corresponde a valores mantenidos en la cuenta corriente # 524244-7 del Banco Bolivariano C.A.

D.CUENTAS POR COBRAR

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cientes Exterior	20,675.57	0.00
Cuenta de Empleados	1,609.90	5,265.99
Crédito Tributario (IVA)	0.00	287.57
Crédito Tributario Act. Fijo	0.00	0.00
Fuente por Terceros	31,171.38	36,521.99
	<u>53,456.85</u>	<u>42,075.55</u>

E. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

(ACTIVOS FIJOS)

	Saldo al 01/01/2016	Compras	Depreciación	Saldo al 31/12/2016
EQ. De Computación	16,717.87			16,717.87
	<u>16,717.87</u>			<u>16,717.87</u>
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-15,207.16		-835.32	-16,042.48
	<u>1,510.71</u>	<u>0.00</u>	<u>835.32</u>	<u>675.39</u>

F. CUENTAS POR PAGAR

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
Cuentas y Doc. Por pagar	7,664.27	8,738.12
	<u>7,664.27</u>	<u>8,738.12</u>

G. OBLIGACIONES POR PAGAR

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
Planilla Aportes IESS	14,517.64	10,064.24
Planilla Quirografaria	1,746.93	1,468.59
Planilla Hipotecaria	3,507.96	3,337.11
Fondo de Reserva	500.96	322.20
Bono Navideño	3,730.77	2,372.32
Bono Estudiantil	4,254.75	4,129.33
	<u>28,259.01</u>	<u>21,693.81</u>

H. IMPUESTOS POR PAGAR

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
Imp. Retenciones en la fuente	1,965.99	348.69
Imp. Retenidos empleados	6,222.29	2,762.55
Imp. Valor agregado Ret.	2,572.26	75.86
Imp. Valor agregado (IVA Vtas)	385.71	0.00
	<u>11,146.25</u>	<u>3,187.10</u>

I. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
Participación de Trabajadores	3,160.92	0.00

J. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social. Representa 2000 acciones ordinarias nominativas y en circulación con un valor nominal de US\$100 cada una.

Reserva legal. De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para compensar pérdidas futuras o para aumentar el capital. En el año 2016 el cálculo de la reserva legal al cierre del ejercicio fiscal fue de \$ 1,256.12

Utilidades/Perdidas año corriente. Existe Ganancia neta de \$ 12,561.24

K. INGRESOS DE LA CIA.

Corresponde a los ingresos obtenidos por las comisiones por servicios prestados.

L. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

<u>Compañías</u>	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Saldos</u>
Transoceánica	-	4,295.45	-
Transsky	-	901.84	-
Transholding	-	27,140.12	-
Total	-	32,337.41	-

M. IMPUESTO A LA RENTA

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2014 ,2015 y 2016, la tarifa del impuesto a la renta será de 22%.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad/Pérdidas	21,072.77	-55,324.18
Menos: 15% Participación trabajadores	3,160.92	0.00
Mas : Gastos No Deducibles	2,735.19	543.27
Menos: Amortización	<u>5,161.76</u>	<u>0.00</u>
Base de Impuesto a la Renta Cía.	15,485.28	-54,780.91

Impuesto a la Renta 2016	5,350.61
Menos:	
Saldo Impuesto a la Renta Años Anteriores	-36,521.99

Saldo a favor del contribuyente	-31,171.38

Como resultado del artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipado calculado, ese último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Transnippon S.A. el impuesto a la renta anticipada y definitiva es USD 5,350.61 dólares.

N.CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y

No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

O.CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras

Entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía pertenece al Grupo Transoceánica Cia. Ltda. , cuya empresa administradora emite y elabora los Estados Financieros Consolidados, del Grupo Empresarial.

HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Ing. Carl F. Riemann Schwarz
CI : 0901022566



FIRMA DEL CONTADOR
Eco. Katherine Pomaquiza S.
CI : 0925775157